

# **Convención de Municiones en Racimo**

## **Género**

13 de septiembre

Gracias, Señor Presidente,

Queremos agradecer el trabajo y el informe de los puntos focales de género, Francia y Bélgica, y en especial agradecemos sus esfuerzos para integrar de manera transversal una perspectiva de género a la Convención resaltando el tema de universalización y las sinergias con la convención sobre minas antipersonal.

Para México, es esencial garantizar que las diferentes necesidades, vulnerabilidades y perspectivas de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres de diversas poblaciones y de todas las edades se tengan en cuenta y sirvan de base para la aplicación de la Convención a fin de lograr un enfoque inclusivo.

Concordamos con lo mencionado en previos puntos de la agenda referente a la necesidad de que los Estados Parte integren una perspectiva de género y reflejen las necesidades de la población en sus planes de implementación nacional (y vemos con buenos ojos las actividades del Estado de Palestina en este aspecto) incluyendo en la solicitud de extensión de acuerdo con los artículos 3 y 4 de la CMR.

Consideramos que la Convención ha hecho un trabajo innovador y necesario en lo referente a asistencia a víctimas y que estas obligaciones pueden y deben de realizarse con una perspectiva de género a fin de instrumentar las acciones establecidas en el Plan de Acción de Lausana, en particular a través de:

- Recolectar y analizar la información desagregada por género, edad y tipos de discapacidades. Esta información debe quedar en una base de datos y hacerse del conocimiento de actores relevantes.
- Proporcionar atención médica de emergencia y continua, así como tener capacidad instalada funcional para la rehabilitación, servicios psicológicos y psicosociales, que sean accesibles y sensibles a consideraciones de género y edad.
- Realizar esfuerzos para mejorar la inclusión socio-económica de las víctimas de municiones en racimo y propiciar estas oportunidades de trabajo de manera igualitaria.
- Apoyar la capacitación de profesionales en atención a víctimas, a fin de que las víctimas sean atendidas por personal calificado y ofrecer esa capacitación a la población en toda su diversidad.

Asimismo, resaltamos la necesidad de ampliar la educación sobre los riesgos de las municiones de racimo a los grupos más vulnerables para entender de mejor manera las consecuencias diferenciadas del uso de estas armas. La educación sobre riesgos necesita ser inclusive mediante la sensibilización de mujeres, niñas, niños y hombres de acuerdo con sus diferentes vulnerabilidades, roles y necesidades, y promoviendo el cambio de comportamiento.

Hay excelentes ejemplos sobre como la educación de riesgo es específica para cada contexto, se basa en datos, considera cuestiones de género y diversidad y respeta los principios humanitarios entre otros aspectos. Consideramos que es tiempo de impulsar estas incitativas y compartir las mejores prácticas a través de la Convención.

Nos congratulamos por el trabajo previamente hecho por Chad, Irak, Laos, Líbano y Somalia entre otros e instamos a otros Estados en situaciones similares a seguir este ejemplo.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento a los esfuerzos de la presidencia, la unidad de apoyo a la implementación y de Gambia para integrar una perspectiva de género en los informes de transparencia, lo cual significa un paso importante en concordancia con nuestros trabajos y se alinea perfectamente con lo establecido en el Plan de Acción de Lausana. Nos congratulamos por su adopción preliminar.

Señor Presidente,

Agradecemos el documento de trabajo presentando anteriormente por Países Bajos. México seguirá colaborando estrechamente con los puntos focales de género durante nuestra presidencia y agradecemos los esfuerzos de la sociedad civil sobre el tema.

Muchas gracias.